

Postconflicto: las víctimas como agentes de transformación social

Dayanne Angélica García Díaz
Universidad Libre

RESUMEN

La víctima debe ser el centro de cualquier proceso reparador, dado que ella es el resultado de una serie de circunstancias que han llevado al país a deprimirse en una constante sucesión de injusticias, nunca condenadas, nunca sentenciadas, nunca nombradas. La memoria histórica empieza a tomar valor trascendental en los procesos reconstructores, otorgándole a la persona el derecho de escoger qué hacer con la información que se le suministra. Por otra parte, se muestra cómo la sociedad colombiana pierde diariamente la sensibilidad ante el dolor del otro, y con el transcurrir el tiempo se hace cada vez más normal la existencia de víctimas a lo largo y ancho del territorio. Es por tal razón que se deben buscar maneras de construir escenarios de paz, en donde todas aquellas personas afectadas por el conflicto se puedan encontrar con su pasado, conozcan la verdad, y de esta manera sus memorias se conviertan en un instrumento de garantía para la no repetición. Adicionalmente, se revisa la importancia del papel que cumple la academia colombiana en la creación de testimonios fehacientes, así como metodologías e iniciativas

Palabras clave: reparación, memoria histórica, no repetición, víctimas, no violencia, educación que aporte a la construcción de paz desde los territorios.

* Egresada de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades e Idiomas, Universidad Libre. dayanne-garciad@unilibre.edu.co

ABSTRACT

The victims should be the center in any healing process, given the fact that they are the result of several circumstances that have led the country to relapse into a constant stream of injustice that was never condemned, never sentenced, and never named. The historical record starts to take transcendental value in the rebuilding process by giving the person the right to choose what to do with the information that was provided. Moreover, it shows how Colombian society loses everyday sensitivity to one another's pain, and with time, the existence of victims across the length and breadth of the country becomes normal. That is the reason why it is necessary to look for different ways to build peace scenarios where all people affected by the conflict could face their past, know the truth and in the same way their memories become a guarantee that history does not repeat itself. Additionally, the importance of the role played by the Colombian academy in the creation of reliable testimonies, as well as methodologies and initiatives that contribute to the construction of peace from the territories is reviewed.

Key words: Reparation, historical record, non-repetition, victims, non-violence, education.

Las hachas pueden usarse para talar madera o para cortar cabezas. La decisión no es de las hachas, sino de quienes las usan. Al hacha no le importa lo que elija quien la sostiene.

Bauman y Donskis

Son muchos los retos que deja la terminación de más de medio siglo de contienda con los grupos insurgentes en Colombia. Se llega a un punto donde no se puede hablar de vencedores y vencidos, sino donde se debe empezar a entender la sociedad como un producto tangible de tantos años de padecimientos sufridos.

Hay que asimilar el conflicto colombiano como una guerra atípica debido a los múltiples factores que juegan un papel en ella, tales como la duración, las condiciones económicas, políticas y militares, e incluso su misma geografía, diversa y despampanante. Estas características han sido definitivas en la determinación del curso del conflicto y los resultados de este. Consecuencias no sólo materiales, económicas y políticas, sino naturales, sociales, culturales y sobre todo humanas. Por consiguiente, es importante comenzar a entender y otorgar la significación que tienen aquellas personas que han soportado en carne viva todas las crudezas de la violencia.

Comprender a la víctima es uno de los mayores retos a los que se enfrenta no sólo el gobierno, sino la sociedad en general.

Dicho proceso es primordial para realizar reconstrucciones en el tejido social, tan vulnerado por el sometimiento constante del pueblo colombiano, quien ha tenido que rendirse una y otra vez ante las atrocidades de la guerra.

Tal como lo expresa el obispo de Quibdó, Monseñor Juan Carlos Barreto: “Las sociedades que no han sufrido directamente las consecuencias del conflicto armado, no logran pensar con la cabeza, ni sentir con el corazón de los pueblos que han padecido la guerra y que saben que si no se da un proceso de paz estarán condenados prácticamente a su exterminio” (Citado en Salgado, 2016).

La Ley 1448 de 2011, art. 3º, define a las víctimas como:

aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de derechos humanos ocurridas con ocasión al conflicto interno armado (Congreso de la República, 2011).

A partir de esto se debe plantear la gran interrogante con respecto a dichas poblaciones: ¿cómo se reparan los daños?

A lo largo de los años se ha observado que una de las maneras más comunes de reparación es por medio de la vía administrativa, en la que una cantidad de dinero se desembolsa en pro del saneamiento económico del detrimento material, pero ¿es realmente posible la reconstrucción total de la persona por medio del dinero?

Según la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, la reparación debe ir más allá de la simple indemnización económica, razón por la cual en ella se estipulan más medidas materiales como la vivienda digna, la restitución de tierras y la asis-

tencia psicológica, entre otras. De igual manera, se toman medidas simbólicas como parte de la reconstrucción moral del individuo: se le reconoce su derecho a ser partícipe de la reconstrucción de su pasado y conocer toda la verdad en cuanto hace referencia a su proceso de reedificación.

Después de tanto tiempo de enfrentamientos, violencia y atrocidades, se presentan procesos de normalización en los que la muerte, el desplazamiento, la violación de la dignidad humana, entre otras muchas agresiones se convierten en parte de la cotidianidad y del paisaje, son un elemento más con el que la gente aprende a convivir y si no lo logra, al menos a sobrevivir. Pero, cuando se superan estos momentos de destierro, muerte y dolor, llegan las dudas e incertidumbres, el deseo insaciable de conocer la verdad, de saber qué pasó, y de ser reparado por ello.

El historiador francés Pierre Nora, uno de los primeros en referir el concepto ideológico de memoria histórica, la define como “el gran esfuerzo consciente que hace el ser humano para entroncar con su pasado, sea este real o imaginado, valorándolo y tratándolo con especial respeto” (Díaz, 2017)

La víctima, más que la reparación económica, desea que se le reconozca como tal, que se le cuente la verdad y que su sufrimiento no quede plasmado en un papel

que será archivado con otros cientos de miles de documentos de víctimas que hay en el país, y que, como por arte de magia, entran al cuarto de lo olvidado, de lo innombrable y nunca más vuelven a salir de allá porque, además de sufrir la severidad del conflicto, se tienen que enfrentar con los silencios de sus victimarios, el olvido de su Estado soberano, y la indolencia de sus compatriotas que acostumbrados a las hostilidades se convierten en entes insensibles ante el dolor ajeno.

La poca sensibilidad se convierte en un actuar cultural y cotidiano de la sociedad colombiana, que más allá de no sentir dolor, está acostumbrada al mismo.

La violencia exhibida cotidianamente deja de presentar estupor o disgusto. Arraigada por así decirlo, en nuestro interior. Al mismo tiempo sigue siendo irreal, parece que no puede sucedernos. No nos ha sucedido. Le ha sucedido a otro. Les sucede a otros. Los “otros” son ficciones creadas por artistas, analistas, expertos o periodistas. Lo real es sólo lo que me pasa a mí. Lo que me pasa a mí, física y directamente. Lo que puede ser demostrado (Bauman & Donskins, 2015).

Por lo tanto la víctima del conflicto siendo durante mucho tiempo una de las múltiples piezas del rompecabezas, indispensable para la formación de una estructura social, cambia de forma después de sufrir las consecuencias de la guerra y es allí

cuando desenaja, no cabe, estorba, empieza a ser mitificada y convertida en un ser irreal que no es parte de la nación, o al menos no lo es para el conciudadano que al pasar por su lado, desconoce o quizás ignora totalmente las rupturas y daños, irreparables en muchos casos que la guerra causó en ella. Dice Claudia Mosquera:

Para el grueso de la población urbana, que percibe las manifestaciones de la violencia sociopolítica como una distante realidad, para aquellas personas que no se han enterado –o no quieren enterarse– de los hechos de barbarie que se han presentado en la nación como consecuencia de un largo conflicto armado interno, la imagen de una víctima individual o colectiva en ocasiones puede ser perturbadora y hasta molesta (2015, p. 204)

En este sentido, el país tiene una deuda inmensa e inestimable con quienes han sufrido el flagelo a carne viva, sin anestesia y sin la ayuda del Estado, además con la ignorancia de un país que no es capaz de reconocer que ellos son el fruto vivo, material y tangible de la guerra.

Es evidente la sectorización que ha tenido el conflicto colombiano, ya que las zonas que se ven afectadas son aquellas que durante toda la historia han sido severamente golpeadas por diversos factores: sociales, políticos, geográficos, económicos y militares, tales como la falta de recursos, el olvido de sus dirigentes, la depresión económica, entre otros.

El inicio de la reparación debe comenzar por subsanar el corazón del individuo y, de esta manera, llevar a cabo la reconstrucción de la vida; entender la necesidad que se tiene de conocer la verdad, de saber qué pasó con el desaparecido, dónde se enterró al muerto, quién se robó los terrenos o quién ordenó el desplazamiento, la masacre o el atentado. Una vez conocida la realidad, la víctima debe ser tomada como el centro de la reparación, y el resto de los actores que

se ven involucrados desde el momento en que ocurrieron los hechos hasta la etapa de saneamiento deben estar dispuestos a responder de la manera más adecuada. Para ese entonces, aquel que sufrió dicha circunstancia se encuentra en todo su derecho de tomar una de las decisiones más complicadas en el proceso: decidir si puede y quiere perdonar.

La memoria histórica no sólo atañe a quienes sufrieron, lo mismo que su reparación. Hace parte de los elementos claves para el resarcimiento del país completo, quien no puede seguir indiferente sin mirar lo que pasa al otro lado de la frontera, pensando que se desconectará la realidad apagando el televisor. Debe comenzar a concientizarse que sobre sus hombros cae gran parte de culpa de que la víctima lo siga siendo y que continúe ocultando la verdad, porque a la larga se está acostumbrado, que quienes más han sufrido terminan siendo entes sin voz, estereotipados como sujetos fantásticos, como héroes anónimos a los cuales jamás se les da el reconocimiento de ser sobrevivientes en un país marcado por tan profundas diferencias. Nos damos cuenta de que, incluso en este caso, el de responderle a los mayormente vulnerados, Colombia es más territorio que Estado. Como lo expresa Mosquera (2015):

Para muchos, las víctimas que vivían “más allá de los límites de la nación”, eran en parte responsables de su propia suerte, puesto que habían permanecido en silencio, viviendo bajo sus propias reglas, por fuera de la protección y la coerción del Estado; por esto mismo serían pobres, rústicas, analfabetas, con poco conocimiento del castellano, con culturas extrañas y costumbres políticas disidentes al liberalismo, aferradas a territorios lejanos donde el progreso no ha llegado; lugares que ostentan nombres sonoramente exóticos: Las Delicias, El Placer, Mampuján, El Salado, Chengue, Bojayá, Machuca, Carmen de Chucurí, Urrao, Alto Naya, Macayepo, por sólo dar unos ejemplos.

Con la pretensión de dar respuestas al país en general, pero haciendo énfasis especial en aquellos individuos que han terminado fuertemente afectados por el desarrollo del conflicto, fue creado el Centro Nacional de Memoria Histórica bajo el artículo 147 de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Éste tiene como objetivos generales:

1. Lograr la reparación integral y el derecho a la verdad que tienen las víctimas.
2. Comprender socialmente el conflicto armado en Colombia en pro del esclarecimiento de los hechos para poder asegurar garantías de no repetición.

Adicionalmente el CNMH plantea los siguientes objetivos específicos:

1. Fortalecer la memoria como un patrimonio público.
2. Contribuir al reconocimiento de la pluralidad de memoria histórica que hay a lo largo del país.
3. Dignificar a las víctimas para que no reciban únicamente reparaciones económicas y judiciales que la mayoría de las veces no suplen las necesidades emocionales del individuo, sino que al contrario se realicen actos simbólicos que aclaren la verdad.

4. Dejar legados testimoniales y documentales que aporten a la formación histórica del país a partir de las vivencias de quienes más han sufrido.

La verdad es el pilar principal que permite la creación de memorias, además de la institucionalización y nacionalización de estas como elementos fundamentales para la reconstrucción del país. No obstante, dicho proceso enfrenta a su pueblo a la siguiente dicotomía: “Observamos que entonces la definición de la memoria y el pasado implica una tensión permanente entre el olvido y el recuerdo” (Acevedo, 2012, p. 47). Esto implica que la víctima tenga un conocimiento previo de la verdad absoluta de los hechos, contada directamente por quienes fueron sus agresores o por el Estado, y de esta manera pueda tomar la decisión de qué hacer, perdonar o no, recordar y crear memorias históricas como base fundamental de su autobiografía o, por el contrario, olvidar los hechos y tomar el crimen al que fue sometida como un punto de partida, como la muerte y a la vez como la resurrección. “Aunque se presume que lo olvidado no es fruto de acto volitivo directo, si es efecto de una acción indirecta de la voluntad, ya que, paradójicamente, al elegir qué recordar, se elige qué olvidar” (Acevedo, 2012, p. 47).

Durante el proceso de reconstrucción, el individuo se debe enfrentar a estos dos elementos, el recuerdo y el olvido, los cuales, a pesar de entenderse con semánticas

opuestas, van de la mano, y hacen parte de la reconstrucción moral y emocional de la persona. Sin embargo, hay quienes perciben el primero como una de las más graves demostraciones de amnistía, debido a que éste no se toma como una transformación que sufre la víctima y que lo dirige hacia el perdón, sino, por el contrario, se lee como una prueba fehaciente de la revictimización del individuo en cuanto a que se están olvidando las injusticias cometidas.

Entonces, ¿es necesario que el individuo siga recreando en su vida diaria aquellos acontecimientos que han convertido su existencia en una serie de infortunios e injusticias cometidos por alguno de los actores del conflicto y tenga siempre presente en su recuerdo la condición de víctima que lo estereotipa y que lo ha marcado para siempre?

Es muy probable que llegue a la vida del sujeto un momento donde desee olvidar los desconsuelos sufridos durante tanto tiempo y ya no sienta la necesidad de realizar la evocación mental constante de aquello que pasó, buscando dar un sentido o una dirección a su vida. Arribará la oportunidad en la que las preguntas cesen y los dolores dejen de percibirse, pero nunca olvidando que la evolución de este proceso se encuentra fundamentada en el previo conocimiento de la verdad. Una realidad probablemente dolorosa y desgarradora, capaz de despertar los odios más profundos que puede experimentar un ser humano, pero que debe ser estimada como uno de los pilares para la formación de memoria histórica, como garantía de no repetición.

Es en este punto en el que se comprende que lo ocurrido, más que ser una adquisición individual, debe considerarse como un bien social, elemental para la construcción de una sociedad consciente de las necesidades que deja la guerra, conociendo que existen consecuencias atroces y que las víctimas piden a gritos que se les cuente la verdad, que se les tenga en cuenta como tal, pero, también, como seres que demandan

restauraciones vitales, y con quienes la mayoría de veces el país queda en deuda porque su caso se remite al olvido de un país distraído y se vuelve común en el diario vivir, ver que miles de compatriotas quedan sin casa, sin familia, sin vida y que su historia queda oculta en las tinieblas del desinterés. Como lo expresa García Márquez en su obra magna: “Se sintió olvidado, no con el olvido remediable del corazón, sino con otro olvido más cruel e irrevocable que él conocía muy bien, porque era el olvido de la muerte” (1970, p. 46).

Ahora bien, firmados los procesos de paz y puestos en marcha, es urgente que se realice una nueva evaluación del papel que cumplirán las víctimas en esa labor tan importante que es la construcción de un nuevo país “mejor para todos”; entender que no solo la memoria histórica sino también la reconciliación, concebida desde diversas miradas, es fundamental para la creación de una nueva sociedad, proceso que es indispensable en la generación de cambios profundos y duraderos en Colombia, la cual, de una u otra manera ha apostado todo por vivir en paz.

Hablar de la reconciliación e intentar teorizar el término no es suficiente cuando lo que se busca es darle significación, y no en el sentido semántico, sino en el ámbito pragmático y en la realidad social ya que ésta es variable dependiente del sujeto que se va a someter a dicha acción. Sin embargo, se define como “proceso social que involucra el reconocimiento mutuo del sufrimiento pasado, y el cambio de actitudes y comportamientos destructivos por relaciones constructivas para una paz sostenible” (Brounéus, 2003, p. 15). Y es en este punto, donde es vital hablar de nuevo de la justicia.

La sociedad colombiana está en la obligación de ampliar sus conceptos de esta y llevarlos más allá de la teoría básica del crimen y el castigo. Esto no quiere decir que se debe caer en el error de la amnistía y, mucho menos, arrancar la página de la historia. Por el contrario, es vital buscar maneras dife-

rentes de ejercerla, alternativas capaces de crear procesos de perdón entre la víctima y el victimario, entre quien sufrió e hizo sufrir, y no seguir sumiendo a los actores principales del proceso en un interminable esperar de condenas autorizadas por la ley, pero incapaces de acabar con más de sesenta años de rencores vividos y heredados. Las soluciones basadas en este tipo de justicia sumergen a la víctima cada vez más en esa condición, ya que se centra en quien perpetró los daños y no en quien necesita ser reparado. Es de esta manera que Bloomfield (2015) propone probar la justicia restaurativa:

Pero una sociedad justa no depende solamente de los procesos judiciales. Hay otras definiciones de justicia –que no contradicen la retributiva, sino que la complementan y son esenciales para la reconciliación y la construcción de paz–. Una de ellas, claro está es la justicia restaurativa, en la que el énfasis recae más sobre la víctima y el daño que sobre el perpetrador y el delito, en la que se buscan formas de “restaurar” o compensar el daño y se le da prioridad a la subsiguiente restauración de las relaciones entre las comunidades de víctimas y perpetradores. Esto exige salirse de los estrechos límites del crimen y el castigo (p.23).

Teniendo en cuenta la propuesta de Bloomfield y la necesidad de una restauración colectiva que supere los límites del castigo individual, ¿cuál es la importancia que

tiene la escuela y la academia colombiana en los procesos de construcción de paz, a partir de la creación de memoria histórica y resarcimiento a las víctimas?, y ¿cuáles son los efectos que el trabajo continuo y persistente pueden causar en la nueva conformación del país?

Se debe entender que a pesar de los múltiples intentos que ha tenido Colombia frente a la firma de tratados de paz desde el siglo XX, el país se está enfrentando a una etapa sin precedentes. Es un proceso que va a innovar en las formas y concepciones de vida de un pueblo heredero de soluciones y acciones bélicas. Es un camino diferente que muy pocas veces se ha considerado seguir y que realmente no se sabe cómo recorrer. Colombia es veterana en guerra, ejércitos, y combates, pero neonata en construcción de paz, razón por la cual es más que necesario la recepción de ideas, metodologías y estrategias de otros países que de alguna manera han institucionalizado la creación de memoria histórica como una herramienta educativa capaz de transformar la colectividad y las realidades inmediatas desde una de las partículas fundamentales de la sociedad: la escuela.

España y Argentina son potencias en cuanto a la construcción de entramados sociales que consideran la historia como fundamento indiscutible para la formación de generaciones críticas y conscientes de lo que ha ocurrido en sus pueblos, y cómo

estos acontecimientos del pasado influyen en el presente. Se puede observar que la lectura de la memoria histórica se realiza de dos maneras diferentes en cada uno de estos países, pero que el blanco al que apuntan es el mismo: involucrar a la escuela y a sus participantes como actores activos del proceso de generación de sociedades conocedoras de sus raíces y vedoras de la no repetición de aquellos acontecimientos que violaron la dignidad humana y los derechos fundamentales de su territorio y sus ciudadanos.

Por una parte, España se encarga de crear un saber colectivo y genuino que lleve a sus estudiantes a entender cómo el franquismo afectó el curso de su historia, demostrando una alta preocupación por el desconocimiento que se tiene de sus anales y el interés general por conocer memorias ajenas (ejemplo claro, el nacionismo y fascismo). Desde otra parte, Argentina busca la generación colectiva de conocimientos que respondan a los miles de dudas que se han generado a partir de la dictadura y que tienen como objetivo entender qué, cómo, cuándo y por qué ocurrió lo que pasó.

Colombia se encuentra en un punto intermedio ya que no existe un interés colectivo por la necesidad de inquietarse por aquello que ocurre al conciudadano, ni tampoco se observa el deseo de entender qué fue lo que pasó en sus territorios. Una de las conclusiones del foro “Escuelas cultoras de paz y memoria histórica” que se llevó a cabo en octubre del año 2017 es que el papel de la escuela en la creación de memoria histórica es fundamental (Secretaría de Educación Distrital, 2018). Allí se plantea que solamente teniendo en cuenta la capital del país, existen a la fecha 65.000 estudiantes víctimas del conflicto, inscritos en las instituciones públicas de Bogotá. De igual manera se hace énfasis en la falta de atención e insuficiente ayuda que se presta a dichas poblaciones, ya que continuamente se desconoce su pasado, o sencillamente se ignoran las causas por las cuales se les etiqueta como víctimas.

La catedrática Victoria Fontan explica, en diálogos con el diario El País, cuál es la tarea que tienen las escuelas y universidades durante un proceso de paz. Hace énfasis especial en la necesidad de crear y cultivar en los estudiantes valores diferentes a los promovidos durante los períodos de guerra. Esta labor exige disponer de paciencia y realizar los procesos con la parsimonia requerida, ya que como ella misma lo explica, toma más tiempo destruir que reconstruir (Ortega, 2013). Adicionalmente, se cuestiona sobre la necesidad de realizar cambios profundos en la estructura básica de la escuela, ya que, dentro de un modelo de competición y selección académica, es muy complicado generar procesos de empatía entre los estudiantes que los inviten a entender la visión del otro.

Ahora bien, la misma autora propone que, más allá de inundar las escuelas y la academia en general de ideas maravillosas sobre la paz, se debe empezar a implementar acciones tangibles que permitan visualizar cambios reales en la manera de asumir los conceptos de paz y de guerra en la sociedad. Para esto, es necesario olvidarse de la construcción de currículos que apunten a la conceptualización de los términos, e iniciar con la puesta en marcha de nuevas pedagogías que hagan realidad la manera en que quienes asisten a las escuelas afronten los vestigios de la guerra (Ortega, 2013).

Existe la necesidad latente de que Colombia empiece a generar acciones tangibles y visibles desde las escuelas que aporten al saneamiento del país completo. Como lo expresa el columnista del diario El Espectador, Arturo Charria, es imperioso que se creen nuevas concepciones que traspasen los límites de meros contenidos y se enfoquen de manera incisiva en la construcción de iniciativas y metodologías articuladas con todos los actores del proceso educativo, además de ser totalmente conscientes de los contextos en que se desarrollan.

En el foro se propone el trabajo en pro de la paz desde áreas académicas que tengan en cuenta el arte, la ciencia y

la tecnología, pero también se debe considerar la obligatoriedad de involucrar a los territorios en dichos procesos, ya que las propuestas deben ser descentralizadas, es decir, no pueden ser creadas únicamente desde Bogotá para ser aplicadas en territorios periféricos, sino que, por el contrario, se deben crear proposiciones basadas en el conocimiento de causa de aquellos que han vivido el conflicto desde su cercanía más cruda.

“Sería un acto de reparación que la administración pública lograra reconocer y hacer visibles experiencias de docentes en territorios afectados por la violencia. No se trata de que los centros de poder vuelvan la mirada sobre la periferia para decirles cómo deben pensarse, sino reconocer los conocimientos que por décadas vienen acumulando estos territorios” (Charria, 2016)

Por último, se concluye que la víctima debe ser tomada como un factor fundamental para concretar procesos de paz estables y duraderos pues el pueblo es el que evidencia la afectación de la guerra, del conflicto y de tantos años de enfrentamientos. El país completo se debe concientizar de que después de este proceso de 52 años, quedan cicatrices imborrables y es de vital importancia crear una memoria histórica fortalecida, concebida a partir de la realidad, con el objetivo de reparar a los individuos basándose en el reconocimiento de los derechos que se han

violado durante tanto tiempo. Uno de los más fundamentales es el derecho a ser totalmente sabedor de la verdad. De este modo será posible la construcción de un país y de una sociedad conocedora de su pasado, capaz de saberlo, de entenderlo, de asimilarlo y de proyectar un futuro en el que no se vuelvan a cometer tantas injusticias, o no al menos por exceso de olvido, por la condición sociocultural que se tiene de memoria selectiva.

Es imperdonable dejar de lado la importancia que tiene el hecho de subsanar todas las heridas que existen en el país, desde los dolores individuales, hasta las grietas colectivas. Entenderlas como la acumulación de injusticias que a su manera han formado Sociedad, Nación, Estado e incluso Territorio, sin pretender establecerlas como las raíces más profundas de esta patria. Es un compromiso contar la verdad, sí es preciso perdonar, elegir que olvidar, pero sobre todo saber que se debe recordar para que con ayuda de la memoria histórica se puedan generar procesos de reparación, justicia, no repetición y construcción de escenarios de paz.

Referencias

- Acevedo, Ó. (2012). *Geografías de la memoria. Posiciones de las víctimas en Colombia en el periodo de justicia transicional (2005-2010)*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Bauman, Z., & Donskins, L. (2015). *Ceguera moral. La pérdida de sensibilidad en la modernidad líquida*. Barcelona: Espasa Libros.
- Boomfield, D. (2015). Reconciliación y justicia. En Bloomfield, D., Hernández Barreto, C., Angulo Novoa, A. *Reconciliación. Perspectivas y aportes conceptuales para su comprensión*, Bogotá: CINEP.
- Brounéus, K. (1 de septiembre de 2003). *Uppsala Universitet*. Obtenido de http://www.pcr.uu.se/digitalAssets/66/c_66768-1_1-k_reconciliation---theory-and-practice.pdf
- Charria, A. (26 de marzo de 2016). *Educación y Memoria*. El Espectador. Recuperado de: <https://www.el espectador.com/opinion/opinion/educacion-y-memoria-columna-623763>.
- Congreso de la República. (6 de octubre de 2017). *Unidad para las víctimas*. Obtenido de ley 1448 de 2011: <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/ley-1448-de-2011/13653>
- Díaz, P. (2 de octubre de 2017). La memoria histórica. *Revista Digital Sociedad de la Información*. Obtenido de <http://www.sociedadelainformacion.com>
- García, G. (1970). *Cien años de soledad*. Barcelona: Círculo de lectores.
- Mosquera, C. (2015). La progresiva emergencia de las víctimas como agentes políticos en Colombia. En A, Vargas. *Transición, democracia y paz*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia (pp. 203-228).
- Ortega García, Ó. (06 de enero de 2013). *¿Cómo debe ser la educación durante el proceso de paz?* El País. <https://www.elpais.com.co/colombia/como-debe-ser-la-educacion-durante-un-proceso-de-paz.html>
- Salgado, C. (26 de abril de 2016). *Bojayá, construye la reconciliación*. ADN, p. 6.
- Secretaría de Educación Distrital. (11 de 10 de 2018). *Educación Bogotá*. Obtenido de <https://www.educacionbogota.edu.co/es/servicios/estudiantes/el-papel-de-la-escuela-en-la-creacion-de-memoria-historica-es-fundamental>.